EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, **MNSGCMCSM-003-2021**

OBJETO: "SERVICIO DE RECARGA DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS LASER E INYECCIÓN DE TINTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

PARTICIPANTES:

Se presentaran por orden de menor valor:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ	$ 808.870.oo
2	BOCANEGRA PULIDO CRISTIAN CAMILO	$ 951.190.oo
3	DISTRI ESCOBAR S.A.S	$1.240.700,00
4	LOPEZ GONZALEZ JHON JAIRO	$1.556.000,00
5	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	$$3.156.000,00
6	SILVIA YANEY RAMOS YELA	$$3.200.000,00
7	KANDERI GROUP S A S	$3.335.405,00
8	COLORBLACK S.A.S	$3.488.000,00

Los cuales concurrieron dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública para presentar propuestas.

ACLARACIÓN ESPECIAL

Es pertinente para la Administración hacer la aclaración, antes de iniciar la evaluación de las propuestas allegadas en término, que si bien la naturaleza del presente proceso de contratación es la de MÍNIMA CUANTÍA, desarrollada por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para el caso que nos ocupa y por la necesidad plasmada por la Secretaria General en el estudio previo, soporte del proceso en mención, la manera idónea de suplir dicha necesidad será por la de MONTO AGOTABLE, como se estipuló en el pliego electrónico al cual los oferentes tuvieron acceso y conocieron de primera mano. Así las cosas, el presente proceso de selección se realizara por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta debe presentarse para cada ítem, y el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección.

Por lo anterior se procedió a revisar los valores correspondientes a los ítems del acápite del cuestionario de la invitación electrónica.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Por consiguiente, la propuesta a evaluar es la presentada por JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ, quien presentó la siguiente propuesta económica de menor valor, la cual corresponde a $808.870.oo COP, conforme a lo exigido en la invitación pública y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA Por la naturaleza del Contrato el oferente deberá diligenciar un anexo en el cual se compromete con el Municipio de Neiva, a que conoce todos y cada uno de los bienes objeto de compra por parte del Municipio, así como las condiciones técnicas de los mismos, y que en el caso de ser adjudicatario del presente proceso, contará con los bienes ofertados y aceptados en los tiempos establecidos para la entrega de los mismos, con lo cual se ejecutará el contrato de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente deberá demostrar experiencia específica, mediante la presentación de hasta dos (2) contratos terminados y/o liquidados con Entidades Públicas y/o privadas, cuyos objetos haya sido la recarga de tóner para equipos de impresión y que sumados su valor facturado sea igual o superior al presupuesto oficial o estén relacionados con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, **(CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000.oo M/CTE)**, el cual será ejecutado como monto o presupuesto agotable de acuerdo con los suministros requeridos por la Entidaacreditados mediante certificaciones o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación, dichas certificaciones deberán	X X

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

contener la siguiente información: • Contratante (Nombre y Domicilio). • Objeto y/o actividades ejecutadas —ítems-. • Fecha de iniciación, indicando día, mes y año. • Fecha de terminación, indicando día, mes y año. • Valor del contrato.	

CONCLUSIÓN

El proponente evaluado JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ, **CUMPLE** con los requisitos técnicos en la presente invitación pública **MNSGCMCSM-003-2021.**

Neiva, 01 de marzo de 2021.

LEONARDO FAJARDO SANCHEZ
Almacenista Municipal.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva